

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 23 **ACTA No. 006 DE 2019**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 006 DE 2019			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 2:00 P.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 6:45 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 09/ABRIL/2019
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDITH BOTIA FLECHAS	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Invitado	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 006 DE 2019

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 23 **ACTA No. 006 DE 2019**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 004 DE 2019
3. CASOS DE ESTUDIANTES
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTES
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Decano ingeniero JAIME EDDY USSA GARZÓN, solicita el cambio del Orden del Día, para tratar el punto de Concursos Docentes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación del Orden del Día y se agrega el punto Concursos Docentes, que será tratado después de la verificación del quórum. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

Antes de iniciar a tratar el punto siguiente el ingeniero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que la citación de la sesión de hoy, no se podía citar como extraordinario, teniendo en cuenta que la norma es clara cuándo se va a tratar un punto específico, para este caso se van a tratar muchos temas, por lo tanto debe ser ordinaria.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la observación del ingeniero PATIÑO SILVA, esta sesión es ORDINARIA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

A continuación se trata el punto **CONCURSO DOCENTE**

El señor Decano ingeniero USSA GARZÓN, informa a este Cuerpo Colegiado que invitó a la docente ANGELA PARRADO ROSSELLI, Veedora de los Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se agenda este punto porque en el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se revisó el Acuerdo 05 del 03 de octubre de 2018 del Consejo Superior Universitario en especial el artículo 42, mediante la cual se determina que el procedimiento para el desarrollo de los concursos públicos docentes, se debe dar cumplimiento con el procedimiento del diagrama de flujo, que en orden secuencial es el siguiente, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 23 **ACTA No. 006 DE 2019**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Definición del tipo de concurso, elaboración de perfiles y, orientaciones sobre factores y criterios de evaluación	Consejo de Proyectos Curricular, Consejo de Facultad y/o Consejo Académico
Selección de Jurados	Consejo de Facultad y/o Consejo Académico
Publicación de convocatorias	Vicerrectoría
Determinación de criterios y escalas de calificación y elaboración de actas	Jurados

En ese orden de ideas se debe tener la selección de jurados, para publicar las respectivas convocatorias.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** enviar invitación a Colciencias y todas la Universidades, para la selección de jurados. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 08 de abril de 2019, Acta No. 006, **APROBÓ** abrir Selección de Jurados Concursos Públicos de Méritos para la Provisión de Cargos en la Planta de Personal Docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para los siguientes campos estratégicos y áreas de formación, así:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
MANEJO DE BOSQUES Y ORDENACIÓN FORESTAL	INGENIERO FORESTAL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES Y/O ECONOMÍA AMBIENTAL Y/O ECONOMÍA ECOLÓGICA	ECONOMISTA	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
GEOMÁTICA (PERCEPCIÓN REMOTA Y GEODESIA)	INGENIERO TOPOGRÁFICO, INGENIERO FORESTAL O INGENIERO CIVIL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y/O GERENCIA AMBIENTAL	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR AMBIENTAL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GERENCIA DEL DEPORTE Y/O ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y/O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA Y/O ADMINISTRADOR DEPORTIVO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
RECURSOS HIDRÁULICOS	INGENIERO CIVIL , INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AMBIENTAL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
CALIDAD DEL AGUA	INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO O INGENIERO CIVIL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO O INGENIERO SANITARIO O INGENIERO QUIMICO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
-------------------------	---	--	--	---	---

Los Jurados del Concurso deben contar con una categoría mayor a la de los perfiles de los concursantes y acreditar la idoneidad académica, investigativa y profesional en el campo de formación específica objeto del concurso. Los jurados externos recibirán honorarios equivalentes a un (1) Salario Mínimo Legal Vigente SMMLV, dando cumplimiento al artículo 10 del Acuerdo 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Las funciones de los jurados, son:

- a) Participar en las reuniones de inducción previstas para orientar el cumplimiento de sus funciones.
- b) Definir o acordar los criterios de valoración para los diferentes factores de evaluación considerados en el artículo 17 y sucesivos en el caso de los concursos abiertos y, los considerados en el artículo 30 y sucesivos respecto a los concursos de jóvenes talentos, teniendo en consideración los lineamientos dados por el Consejo de Facultad. Los jurados levantarán un acta en la que se consignen sus decisiones al respecto, la que deberá elaborarse antes de conocer las hojas de vida de los concursantes.
- c) Evaluar las hojas de vida de los concursantes según los requisitos exigidos.
- d) Declarar los postulantes aptos para participar en el concurso.
- e) Calificar las pruebas orales y escritas de cada uno de los participantes.
- f) Avalar las pruebas de segundo idioma.
- g) Elaborar y presentar ante la respectiva decanatura las actas de los puntajes obtenidos por los postulantes y los resultados del proceso de evaluación.
- h) Cumplir con las demás funciones inherentes a la actividad de evaluación.

Los interesados deberán hacer llegar su Hoja de Vida con sus respectivos soportes, a la Carrera 5 este No. 15-82, Avenida Circunvalar, Bogotá D.C., Colombia, radicarlos en la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales o enviar al correo electrónico secmedioamb@udistrital.edu.co; el plazo para la entrega de los documento es hasta el día 26 de abril de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por lo anterior, solicitamos su valiosa colaboración divulgando esa información con las dependencias que pudieran tener interés en participar en la solicitud en mención”.

2 APROBACIÓN ACTA No. 004 DE 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 004 de 2019. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3 CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 Los señores relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
JOSEPH ENRIQUE OLAYA PATIÑO	20162085008	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Pérdida de Calidad de Estudiante 2018-1	APROBADO
DANIEL FERNANDO DE LA HOZ BERNAL	20172032015	Ingeniería Topográfica	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
LUIS ALFONSO BUCHELI VARGAS	20172131009	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
YURANY GARZÓN BERMEO	20161031494	Tecnología en Topografía	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ CASTAÑEDA	20182081035	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.2 Los siguientes estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre), del período académico 2019-1, de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
ALEJANDRA RIAÑO GONZÁLEZ	20191032034	Ingeniería Topográfica	Estudiante Matriculado	APROBADO
YURY MARTÍNEZ CAMELO	20152010619	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
MARÍA ALEXANDRA MORA RUEDA	20162180698	Ingeniería Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
ALFONSO RINCÓN CARRILLO	20191131017	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Estudiante Matriculado	APROBADO
JAVIER ANDRES APONTE BURBANO	20191010031	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre), del período académico 2019-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.3 Los siguientes estudiantes solicitan el reingreso inmediato para el período académico 2019-1, acogiéndose a la Resolución No. 005 de 2019, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
OSCAR ALFONSO MUÑOZ HERRERA	20181010077	Ingeniería Forestal	Pagó y Canceló Semestre (Realizó la inscripción el día 07 de marzo de 2019)	NEGADO
JHON ALEXANDER PADILLA JAIMES	20181001045	Administración Deportiva	Pagó y Canceló Semestre (Realizó la inscripción el día 28 de febrero de 2019)	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de reingreso inmediato para el período académico 2019-1, por extemporaneidad, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.4 Los siguientes señores solicitan la reexpedición del recibo de matrícula del período académico 2019-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
LEIDY JOHANNA MORALES OLAYA	20181785009	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
DANIELA BRIGITTE BRAVO CANTOR	20131185307	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
LEIDY TATIANA CUBIDES AVILA	20182131082	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Estudiante Activo en Vacaciones	NEGADO
ALBERT JOHAN PORTELA RAMÍREZ	20182110015	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Estudiante Matriculado (Pendiente el pago de la segunda cuota)	NEGADO
ANGELO MATEO VANEGAS ARENAS	20142031059	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
AYLEN YOLETH FAJARDO RODRÍGUEZ	20161110004	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	NEGADO
CRISTIAN DAVID REYES RANGEL	20112001034	Administración Deportiva	Estudiante Activo en Vacaciones	NEGADO
CRISTIAN ANDRÉS GODOY MORENO	20092032021	Ingeniería Topográfica	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
FRANCISCO SEBASTIAN GALARZA CRISTANCHO	20152001018	Administración Deportiva	Estudiante Activo en Vacaciones	NEGADO
MYRIAM CAROLINA CÁRDENAS VARGAS	20122180013	Ingeniería Ambiental	No Reportó Notas del Semestre Activo	APROBADO
DIEGO ADALBERTO MENDEZ BELTRAN	20131181041	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
CRISTIAN DAMIÁN CASTILLO ACERO	20142181039	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
SERGIO ESTIVEN CORTES ROMERO	20142181034	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Activo en Vacaciones	NEGADO
ELVIS RUEDA MARÍN	20102185059	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	NEGADO
SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ	20122180037	Ingeniería Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
SERGIO AUGUSTO ORTIZ PESCA	20121032022	Ingeniería Topográfica	No Reportó Notas Semestre Activo	APROBADO
DANIEL CÁRDENAS BARRERA	20141001028	Administración Deportiva	Estudiante Activo en Vacaciones	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de matrícula con sus respectivos intereses, correspondiente al período académico 2019-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que solamente les hace falta cursar el espacio académico Trabajo de Grado, el cual tienen plazo para su inscripción hasta la catorceava (14) semana, dando cumplimiento al párrafo primero del Acuerdo 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Facultad **NIEGA** la reexpedición del recibo de matrícula por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 021 del 26 de febrero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.5 La señora INGRID LIZETH ACERO REYES, código estudiantil 20181785011, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita reingreso extemporáneo, para el período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del reingreso extemporáneo, para el período académico 2019-1, por extemporaneidad a la señora ACERO REYES, dando cumplimiento a la Resolución No. 005 del 22 de enero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.6 El señor LUIS FERNANDO PARRA MARTÍNEZ, código estudiantil 20111180043, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita un reingreso excepcional, teniendo en cuenta que no tiene más renovaciones de matrícula, para el período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad le **RECOMIENDA** acogerse al Programa Académico Transitorio de Retorno, dando cumplimiento a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.7 El estudiante LUIS ALEJANDRO PEÑA PEÑA, código estudiantil 20142032077, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita un segundo evaluador del examen final del espacio académico Localización de Vías, del período académico 2018-3.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al ingeniero CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, como segundo evaluador del examen final del espacio académico Localización de Vías, del período académico 2018-3, a solicitud del estudiante PEÑA PEÑA, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 23 ACTA No. 006 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.8 Los siguientes estudiantes solicitan el reembolso del valor de la matrícula del período académico 2018-3, por valor de \$ 130.490, del beneficio APICE de la Secretaría de Educación.

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	VALOR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
JEIMMY VIVIANA PABON LARA	220121031211	Ingeniería Topográfica	\$ 130.490	Estudiante Matriculado	APROBADO
ELVIS RUEDA MARIN	20102185059	Administración Ambiental	\$ 130.490	Estudiante Activo en Vacaciones 2018-3	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso del valor de la matrícula del período académico 2018-3, del beneficio APICE de la Secretaría de Educación a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, dando cumplimiento a la Resolución No. 132 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.9 El ingeniero CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite el estudio de reingreso de la señora DEISY CAROLINA GALEANO LEÓN, código estudiantil 20161185455, para el período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el estudio de reingreso de la señora GALEANO LEÓN, para el período académico 2019-1, realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.10 El señor JHON JAIRO NIETO PUENTES, código estudiantil 20171032036, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre), del período académico 2018-3.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) del período académico 2018-3, al señor NIETO PUENTES, por extemporaneidad. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.11 El ingeniero WILMAR DARIO FERNANDEZ GÓMEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio Cordis 2019IE8501, remite las solicitudes de los estudiantes ANYI LORENA RODRÍGUEZ ARIAS, código estudiantil 20181131044, BRANDON ALEXANDER CASTRO MORENO, código estudiantil 20181131052, JONHATAN POVEDA VAHOS, código estudiantil 20182131056 y CRISTHIAN ALEJANDRO SERRANO PARRA, código estudiantil 20182131070, solicitan segundo evaluador del examen final del espacio académico Levantamientos Planimétricos, del período académico 2018-3.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, como segundo evaluador del examen final del espacio académico Levantamientos Planimétricos, del período académico 2018-3, a solicitud de los estudiantes RODRÍGUEZ ARIAS, CASTRO MORENO, POVEDA VAHOS y SERRANO PARRA, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.12 El ingeniero CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-070-19 y Cordis 2019IE7941, solicita el otorgamiento de Trabajo de Grado Laureado titulado “METODOLOGIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SIN ZANJA”, elaborado por el estudiante EDWARD LEONARDO TOVAR ROMERO, código estudiantil 20141181016, cuyo director y evaluador son CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO y JAIR PRECIADO BELTRÁN, no presentan artículo para el Boletín de Semillas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al ingeniero DANNY ORLANDO NARANJO LASSO, como evaluador del Trabajo de Grado titulado “METODOLOGIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SIN ZANJA”, elaborado por el estudiante TOVAR ROMERO, para el otorgamiento de Laureado. El Consejo de Facultad le **SOLICITA** que debe elaborar una Reseña del Trabajo de Grado (Entiéndase como reseña la descripción del alcance del proyecto y los resultados logrados, esto no implica que el trabajo pierda su calidad de inédito, para ser publicado en revistas indexadas), para la respectiva publicación con destino al Boletín de Semillas de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento al Acta No. 020 del 04 de agosto de 2016 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.13 La doctora BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), presenta respuesta del caso de la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, código estudiantil 20142181050, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, quien solicitó la revisión del cambio de notas en el Sistema de Gestión Académica del espacio académico Presupuesto y Contratación, con el docente de vinculación especial FRANCIS IVÁN CALDERÓN ORJUELA, del período académico 2018-1.

“En atención a su petición, mediante la cual me solicita estudiar y responder al Honorable Consejo de Facultad en relación a la petición interpuesta por la señorita LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, me permito informarle que, se estudió el caso a partir de las siguientes consideraciones:

A. De los hechos probados

FECHA	HECHOS
09/06/2018	1. De conformidad con la Resolución N° 182 del 18 de diciembre de 2017, el 09/06/2018 era la fecha límite para que los docentes reportaran calificaciones del último corte, correspondiente al 30% para el periodo 2018-1.
	2. A las 6:40 pm, el docente registra sus notas en el sistema.
	3. Mediante correo electrónico dirigido a todos los estudiantes con hora de las 6:51 pm, el docente da publicidad a las calificaciones obtenidas por los estudiantes en la asignatura de Presupuestos y Contratación.
	4. Mediante correo electrónico con hora de las 8:55 pm, la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, manifiesta al docente que existe un error de cálculo en las calificaciones correspondientes al 30% en la asignatura de Presupuestos y Contratación para el periodo 2018-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	<p>5. Mediante correo electrónico con hora de las 10:02 pm, la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO insiste al docente, y nuevamente manifiesta que existe un error de cálculo en las calificaciones correspondientes al 30% para el periodo 2018-1.</p> <p>6. Mediante correo electrónico con hora de las 10:11 (10:47) pm, el docente da respuesta a lo enunciado en los hechos 4 y 5.</p>
11/06/2018	<p>7. Mediante correo electrónico con hora de las 7:51 pm dirigido a la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, el docente manifiesta observaciones al trabajo de licitación, al cual se le había asignado una calificación sobre el 5% respecto al total de la nota del 30% para el periodo 2018-1.</p> <p>8. Mediante correo electrónico dirigido a todos los estudiantes con hora de las 8:00 pm, el docente da publicidad de las correcciones en la nota del 30%. En las modificaciones, se evidencia un cambio en la nota del trabajo de licitación de la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, al cual le corresponde un 5% respecto al 30% total.</p>
12/06/2018	<p>9. El Vicerrector Académico remite correo electrónico con hora de las 12:26 pm, informando que se da apertura del sistema Cóndor para el cargue de notas por el día martes 12 de junio de 2018 hasta las 11: 59.pm.</p> <p>10.A las 13:51 pm, el docente registra la modificación de la nota de la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO de 2.0 a 1.6</p> <p>11.La estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO radica petición al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicitando verificar el cómputo de la nota correspondiente al 30% final y manifestando su inconformidad respecto a la modificación en la nota en la Licitación que correspondía al 5% respecto al 30% final.</p>
13/06/2018	<p>12.El Consejo del Proyecto Curricular en sesión de Consejo (Acta N°13) evidencia error en los cálculos de las notas del tercer corte subidas por el docente en la asignatura de Presupuestos y Contratación. El Consejo inicia proceso para segundo revisor.</p>
27/09/2018	<p>13.El Consejo de Facultad en sesión del 27 de septiembre de 2018 (Acta N° 016), aprobó la nota de revisión solicitada en el hecho 12.</p>
16/10/2018	<p>14.Se notifica decisión del Consejo de Facultad.</p>
06/11/2018	<p>15.La estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO radica documento presentando observaciones y objetando segunda revisión.</p>

B. De la Petición (Problema a resolver).

De acuerdo a los documentos radicados, el problema que debe resolver esta Área corresponde a identificar ¿si es válida la segunda evaluación realizada por el DOCENTE FRANCIS IVÁN CALDERÓN ORJUELA el día 11 de junio de 2018 al trabajo académico de licitaciones presentada por la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, el cual tuvo lugar en el último corte del periodo 2018-1 y que tenía un valor asignado del 5% respecto al 30% total?. En consecuencia de lo anterior, esta Área debe determinar ¿si la calificación dada por el segundo revisor ante el Consejo de Facultad es válida?

Está Área no hará referencia al error de cálculo relacionado en los hechos, ya que el mismo constituye un hecho superado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Para la solución de los anteriores planteamientos, esta área tendrá en cuenta los documentos aportados por la estudiante, el docente y el proyecto curricular.

C. Consideraciones Sustanciales

De conformidad con los documentos aportados por la peticionaria, se pueden deducir como argumentos de la misma que la segunda calificación realizada por el docente es inválida por cuanto se hizo por fuera de la fecha límite para cargar notas en el sistema, situación que obligó al docente a *“solicitar permiso al proyecto curricular para realizar la modificación a la nota final”*, y que la decisión del Consejo de Carrera de solicitar al Consejo de Facultad una segunda revisión y calificación, *“estuvo mal enfocada ya que nunca se ha puesto en duda la nota inicial del docente del (3,5) sino su actuar en cambiar las notas injustificadamente después de haberlas publicado en la plataforma de la universidad (CONDOR)”*.

En el orden de lo expuesto, se resalta que la Resolución 182 del 19 de diciembre de 2017 por medio de la cual *“se expide el Calendario Académico del año 2018”*, establece las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de reporte de calificaciones por parte de los docentes de carrera y vinculación especial, estipulando como fecha límite para reportar el último corte de calificaciones correspondiente al 30% en el periodo 2018-1 el 9 de junio del 2018. Lo anterior, implica que los docentes tenían la obligación de evaluar los trabajos presentados por los estudiantes y publicar las notas en el Sistema de Gestión Académica, para el caso en concreto antes del 9 de junio de 2018.

En los anexos al presente documento, se evidencia que atendiendo a las necesidades propias del semestre, el Vicerrector Académico por solicitud del Consejo de Decanos, notificó la apertura extraordinaria del Sistema durante el día martes 12 de junio de 2018 para que los docentes publicaran las calificaciones del último corte del periodo 2018-1. Según el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo N° 003 del 8 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario) en su artículo 18 literal e, quien es competente para expedir el Calendario Académico general de conformidad con los estatutos, es el Consejo Académico. Teniendo en cuenta que no obra Resolución expedida por el Consejo Académico que amplié o modifique el plazo para culminar procesos de reporte de calificaciones, los docentes no se encuentran eximidos de la responsabilidad de registrar sus notas dentro del plazo establecido en la Resolución N° 182 por la simple apertura del Sistema por parte del señor Vicerrector Académico. Así las cosas, para el caso en concreto el docente debía registrar nota a más tardar en 9 de junio de 2018.

En este punto, es necesario aclarar que difiere la actividad de registrar a la de modificar. En cuanto al proceso de reporte de la calificación, es claro para esta Área, que el docente registró la nota el día 9 de junio de 2018 a las 6:40 p.m. (de acuerdo a lo registrado en el LOG de inscripción por estudiante), fecha que se encuentra dentro de los términos señalados en la Resolución 182 del 19 de diciembre de 2017. Ahora bien, respecto a la oportunidad para modificar o cambiar las calificaciones, es necesario recordar que el artículo 45 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo N° 027 del 23 de diciembre de 1993) establece que: *“Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones...”*, lo anterior, implica que una vez subida la calificación al Sistema por parte del docente, el mismo cuenta con *“cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la calificación”* para hacer las modificaciones pertinente, sin limitación alguna que señale la norma. Teniendo en cuenta que la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

modificación a la nota se realizó el día 12 de junio de 2018, lo cual corresponde al tercer día calendario siguiente a la publicación de la calificación, el docente cumplió el término establecido para cambios de calificaciones.

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Área no encuentra probada la afirmación de la estudiante en la cual manifiesta que la calificación se subió al sistema fuera de la fecha límite para cargar notas en el sistema, situación que obligó al docente a *“solicitar permiso al proyecto curricular para realizar la modificación a la nota final”*.

Por otra parte, la peticionaria manifiesta que la decisión del Consejo de Carrera de solicitar al Consejo de Facultad una segunda revisión y calificación, *“estuvo mal enfocada ya que nunca se ha puesto en duda la nota inicial del docente del (3,5) sino su actuar en cambiar las notas injustificadamente después de haberlas publicado en la plataforma de la universidad (CONDOR)”*. En otras palabras, la peticionaria argumenta que el Consejo de Carrera nunca debió solicitar una segunda revisión, ya que la queja iba dirigida al cambio de nota y no a la primera nota en sí misma.

Respeto a lo anterior, se recuerda que el artículo 44 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo N° 027 del 23 de diciembre de 1993), establece que:

“El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones.

El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario.

La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada, en el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos (2) calificadores.

Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura, deben hacerse por escrito al director de departamento que la administre, dentro de los ocho (8) días siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia”.

En el orden de lo expuesto, se encuentra que la peticionaria radicó en fecha del 12 de junio de 2018 documento ante el Consejo de Carrera manifestando que se encontraba en desacuerdo con la modificación de la nota, ya que la nueva calificación *“no va acorde a lo presentado ya que si se cumple con el pliego”*.

Ante la decisión del Consejo de Carrera en sesión del 13 de junio del 2018, en el cual se inicia trámite para designar un segundo revisor, la peticionaria no presenta recurso y el docente FRANCIS IVÁN CALDERÓN ORJUELA ratifica que la nota asignada a la estudiante para el trabajo de licitaciones es de 1.0. Después de notificada la calificación asignada en segunda revisión, en fecha del 6 de noviembre de 2018, la peticionaria manifiesta que los errores enunciados por el docente en la segunda calificación son injustificables ya que no corresponden a las indicaciones dadas en el aula para el desarrollo del trabajo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ante el trámite llevado a cabo por la estudiante, se evidencia que la misma no agotó el procedimiento establecido en el artículo 44 del Estatuto Estudiantil de solicitar al docente por escrito la revisión del examen dentro de los 5 días calendario siguientes a la publicación de la calificación de 1.0. y por el contrario, manifestó su inconformidad con la nota asignada al Consejo de Carrera. Ante la posición de la estudiante y del docente, el Consejo de Carrera debía dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Estudiantil, lo cual corresponde a solicitar una segunda revisión de la calificación ante el Consejo de Facultad, decisión que al no ser objetada, siguió su curso de ejecución. Es claro, que el Consejo de Carrera no puede asumir la nota propuesta por la estudiante o el docente, teniendo en cuenta que sobre las dos pesan objeciones, lo cual justifica la intervención de un tercero objetivo, que en este caso son los nuevos profesores calificadores que propone el Consejo.

En razón a lo anterior, esta Área encuentra, que la decisión del Consejo es pertinente y adecuada.

D. Conclusión.

Se recomienda al Honorable Consejo de Facultad, rechazar la solicitud de la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO y tener como calificación del trabajo de Licitación la aprobada por el Consejo en sesión del 27 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta, que es válida la modificación realizada por el DOCENTE FRANCIS IVÁN CALDERÓN ORJUELA el día 11 de junio de 2018 a la calificación del trabajo académico de licitaciones presentada por la peticionaria, y, que la calificación dada por el segundo revisor ante el Consejo de Facultad es oportuna ante la inconformidad presentada por la estudiante”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la respuesta presentada por la doctora PASTRÁN LÓPEZ, Abogada (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del caso de la estudiante CRUZ BAQUERO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.14 Los estudiantes LAURA CASTELLANOS LUGO, código estudiantil 20172781013, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria y OTROS, solicitan el levantamiento de pre-requisitos, para cursar los espacios académicos Procesos Unitarios I y Alcantarillados, para el período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, presentar soportes de los pre-requisitos de la actual malla curricular, para que este Cuerpo Colegiado pueda definir de fondo la solicitud de la estudiante CASTELLANOS LUGO y OTROS, quienes solicitan el levantamiento de pre-requisitos para cursar los espacios académicos Procesos Unitarios I y Alcantarillados, para el período académico 2019-1. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. CASOS DE FACULTAD

4.1 Presentación del Plan de Acción 2019 del Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a cargo del señor FRANKY CASTAÑO HERRERA.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que en la sesión del 04 de abril de 2019, acta No. 005, el funcionario CASTAÑO HERRERA, se hizo presente a la hora indicada por este Cuerpo Colegiado, para presentar el Plan de Acción 2019 del Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pero no se pudo atender, porque se estaba tratando el punto de perfiles para concursos docentes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** presentar excusas al funcionario CASTAÑO HERRERA, por la no atención oportuna por parte de este Cuerpo Colegiado y **DETERMINA** citarlo para la próxima sesión, para que realice la respectiva presentación. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Aprobación Apertura Convocatoria Asistentes Académicos del período académico 2019-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor Decano ingeniero USSA GARZÓN, procede a informarle al Consejo de Facultad, que se procede a leer el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 del Consejo Académico *“Por el cual se fijan los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigador y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario”*.

Y hace énfasis en los siguientes literales del artículo 1 y artículo 5 del Acuerdo en mención, así:

d) Asignación número de asistentes académicos e investigadores- De acuerdo con las necesidades de los proyectos curriculares, el Consejo de Facultad respectivo asignará el número de asistentes académicos e investigadores, teniendo en cuenta los recursos disponibles para ello.

h) Procedimiento. El siguiente es el procedimiento a seguir para efectos de seleccionar y designar a los asistentes académicos e investigadores:

- El Consejo de Facultad respectivo, ordena mediante acto administrativo, la apertura y publicación de convocatoria.
- Las Secretaria Académica de las Facultades recepcionaran y relacionaran las hojas de vida que se alleguen.
- El Consejo de Facultad respectivo estudia y evalúa las respectivas hojas de vida y emite los resultados.
- El Consejo de Facultad respectivo estudia y evalúa las respectivas hojas de vida y emite los resultados.
- La Secretaria Académica de la Facultad, que hará público los resultados de los seleccionados y comunicará el listado de ganadores de la convocatoria mediante acto administrativo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

i) Requisitos.- Los requisitos para aspirar y ser seleccionados como asistente académico e investigador son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7).
- No estar ni haber estado en situación de Prueba Académica.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Artículo 5.- Reafirmar que dentro de las competencias funcionales los Consejos de Facultad no tienen la capacidad de reformar, reglamentar y limitar la política de estímulos e incentivos a los estudiantes de la Universidad formulada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006.

Y en ese orden de ideas, no se puede realizar examen específicos para asignar los respectivos monitores de los respectivos espacios académicos, debido a que la norma no lo exige, por lo tanto se le debe dar cumplimiento a lo estipulado.

A continuación presenta el histórico de monitorias pagadas:

HISTORICO DE MONITORIAS PAGADAS						
PROYECTO CURRICULAR	2017-1	2017-3	2018-1	2018-3	PROMEDIO MONITORES	2019-1 SOLICITADOS
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	4	5	6	6	5	6
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	4	4	4	4	4	4
INGENIERIA AMBIENTAL	11	11	13	11	12	13
INGENIERIA FORESTAL	20	20	20	18	20	21
INGENIERIA SANITARIA	5	6	5	8	6	8
INGENIERIA TOPOGRÁFICA	14	13	13	12	13	14
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	6	4	5	4	5	7
TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	11	11	11	11	11	13
TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	4	7	5	6	6	7
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y COMITÉ DE CURRÍCULO	1	1	1	1	1	1
CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL	1	1	1	1	1	1
CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1	1	1	1	1	1
CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA	1		1	1	1	1
COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN				1	1	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 23 ACTA No. 006 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TOTAL MONITORES POR PERIODO	83	84	86	85	86	98
-----------------------------	----	----	----	----	----	----

PRESUPUESTO PARA MONITORIAS DE LA VIGENCIA 2019

El presupuesto asignado para esta vigencia es de \$ 346.216.672, el cual incluye el pago del período académico 2018-3 y el pago para los períodos académico 2019-1 y 2019-3.

A la fecha ya se ejecutó \$ 137.498.592, correspondiente al pago de las monitorias del período académico 2018-3.

Es decir que a la fecha se tiene un saldo \$ 208.718.080, la cual no alcanzaría para aprobar noventa y ocho monitorias del período académico 2019-1, en la cual nos arroja un déficit de \$ 66.279.104.

El salario mínimo legal vigente para el año 2019 es de \$ 828.116 x 2= \$ 1.656.232.

Teniendo en cuenta el histórico de monitores que sería de ochenta y seis (86) x 1.656.232= \$ 142.435.952.

Por lo anterior se tendría un número de monitores por Proyecto Curricular así:

PROYECTO CURRICULAR	No. MONITORES
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	6
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	4
INGENIERIA AMBIENTAL	12
INGENIERIA FORESTAL	19
INGENIERIA SANITARIA	6
INGENIERIA TOPOGRÁFICA	12
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	5
TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	11
TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	6
UNIDAD DE INVESTIGACIONES	1
CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL	2
CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA	
COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1
MONITOR ADMINISTRATIVO DECANATURA	1
TOTAL MONITORES	86

El Consejo de Facultad **APRUEBA** ochenta y seis (86) monitores para el período académico 2019-1, según lo relacionado por Proyecto Curricular y **ORDENA** la apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el período académico 2019-1 de la Facultad del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 El ingeniero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 066-UEFMA-2019 y Cordis 2019IE8590, remite el primer informe de las actividades desarrolladas hasta la fecha del Programa Académico Transitorio de Retorno de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.4 El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-18-19, sin Cordis, presenta la propuesta del Programa Académico Transitorio de Retorno, para el Proyecto Curricular en mención, tratado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, en la sesión del 26 de marzo de 2019.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir a la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la propuesta del Programa Académico Transitorio de Retorno del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-011-19 y Cordis 2019IE8740, solicita el cambio de Líder del Semillero de Investigación "AMBIENTUD", adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y como docente asesor, el profesor CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA. Propuestas como nueva líderes: LAURA MARCELA OCHOA ALVARADO, código estudiantil 20141180061 y ANA MARÍA BARINAS GONZÁLEZ, código estudiantil 20161180683, ya que las actuales líderes LIZETTE RODRÍGUEZ GARAVITO, código estudiantil 20111180053 y NATALIA OTALORA MUÑOZ, código estudiantil 20121180211, se graduaron.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de Líder del Semillero de Investigación "AMBIENTUD", adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y como docente asesor, el profesor ZAFRA MEJÍA, a las estudiantes OCHOA ALVARADO y BARINAS GONZÁLEZ, ya que las actuales líderes RODRÍGUEZ GARAVITO y OTALORA MUÑOZ, se graduaron. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-012-19 y Cordis 2019IE8743, solicita la institucionalización del Grupo de Investigación "GRUPO IN", adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, y, como Directora la docente NUBIA YANETH BELTRÁN PEÑA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del Grupo de Investigación "GRUPO IN", adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, y, como Directora la docente NUBIA YANETH BELTRÁN PEÑA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.7 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-013-19 y Cordis 2019IE8749, solicita la prórroga de un (1) año del proyecto de investigación titulado “ANÁLISIS POLÍNICO SECCIÓN LOS CHORROS Y PALINOLOGÍA DE MAURITIINAE”, proyecto que fue avalado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 10 de marzo de 2016, Acta No. 006, presentado por el docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la prórroga de un (1) año del proyecto de investigación titulado “ANÁLISIS POLÍNICO SECCIÓN LOS CHORROS Y PALINOLOGÍA DE MAURITIINAE”, proyecto que fue avalado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 10 de marzo de 2016, Acta No. 006, presentado por el docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 El docente JORGE ADELMO HERNÁNDEZ PARDO, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, mediante Circular No. 04 de 2019, informa sobre el inicio del Proceso de Evaluación Docente, del período académico 2019-1 de los Proyectos Curriculares de Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.9 Aprobación Prácticas Académicas de la vigencia 2019 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor Decano ingeniero USSA GARZÓN, mediante oficio DFAMARENA-609-19, Cordis 2019IE10189, presenta a este Cuerpo Colegiado, para su aprobación el Plan de Prácticas Académicas del período académico 2019-1, correspondiente a un (1) día, para su aprobación, teniendo en cuenta que estas prácticas académicas requieren solamente transporte y solamente tres (3) solicitan materiales, que son específicos. Con respecto al transporte se tiene un saldo del contrato de la vigencia 2018 con la empresa Unión Temporal UR y se le hizo una adición, para terminar de cubrir ese saldo. Con respecto a las prácticas académicas de más de dos (2) para la próxima sesión entregará un informe detallado por cada Proyecto Curricular, para que se tome una decisión en su aprobación acorde con el presupuesto asignado para esta vigencia.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las prácticas académicas correspondiente a un (1) día del período académico 2019-1, sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexa a la presente acta el listado de las prácticas académicas de un (1) día del período académico 2019-1. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.10 Aprobación Número de Cupos para el Proceso de Admisiones del período académico 2019-3.

CUADRO COMPORTAMIENTO DE ASPIRANTES INSCRITOS DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS CURRICULARES ADSCRITOS A LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DISCRIMINADO POR PERIODO ACADÉMICO

CARRERA	2017		2018		2019
	1	3	1	3	1
	ASPIRANTES	ASPIRANTES	ASPIRANTES	ASPIRANTES	ASPIRANTES
ADMINISTRACION DEPORTIVA	255	104	466	300	354
INGENIERIA FORESTAL	213	191	190	144	183
TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	108	108			
TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS			83	86	94
INGENIERIA TOPOGRAFICA	154	136	124	141	166
GESTION AMBIENTAL Y SERV. PUB.	233	105	238	171	149
SANEAMIENTO AMBIENTAL	149	105	129	121	119
INGENIERIA AMBIENTAL	1302	574	1098	555	848
INGENIERIA SANITARIA	76	58	47	85	133
ADMINISTRACION AMBIENTAL	157	70	143	149	211

El señor Decano ingeniero USSA GARZÓN, le solicita a este Cuerpo Colegiado que este punto se trate en la próxima sesión, teniendo en cuenta que algunos Proyectos Curriculares han solicitado la ampliación de cupos y se debe revisar la disponibilidad de espacios y demás aspectos administrativos y financieros, para no tener inconvenientes a futuro.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión de trata el punto de aprobación número de cupos para el proceso de admisiones del período académico 2019-3. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 23 ACTA No. 006 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5 CASOS DE DOCENTES

5.1 El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita aval académico para participar en la convocatoria de movilidad del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2019, como invitado conferencista en la conferencia titulada “Políticas Públicas del Servicio de Aseso en el Contexto Colombiano”, en 8 Congreso Interamericano de Residuos Sólidos de AIDIS del 22 al 24 de mayo de 2019, en la ciudad de Asunción (Paraguay).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al ingeniero RODRÍGUEZ MIRANDA, para que participe en la convocatoria de movilidad del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2019, como invitado conferencista en la conferencia titulada “Políticas Públicas del Servicio de Aseso en el Contexto Colombiano”, en 8 Congreso Interamericano de Residuos Sólidos de AIDIS del 22 al 24 de mayo de 2019, en la ciudad de Asunción (Paraguay). La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 La ingeniera OLGA PATRICIA PINZÓN FLORÍAN, docente adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, presenta informe de actividades del Plan de Trabajo de publicaciones, del período académico 2018-3.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, docente adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita una modificación del aval académico otorgado en la sesión del 07 de marzo de 2019, Acta No. 003, para realizar la estancia académica en el Instituto Federal Goiano-Campus Río Verde (Brasil). Lo anterior teniendo en cuenta la invitación de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC) para presentar conferencia y participar en reuniones y visitas técnicas, actividades asociadas a la línea de investigación “Cuestiones socioambientales, urbanas y resistencia social” del programa de Postgrado del Departamento de Servicio Social de la PUC; así mismo, se adelantarán gestiones de un convenio entre la PUC y la Universidad Distrital, que permita el fortalecimiento de ambas instituciones y de sus Programas de Ingeniería Ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior, se distribuye el tiempo de la estancia académica como se indica a continuación: del 06 al 12 de mayo en el Instituto Federal Goiano-Campus Río Verde y del 13 al 20 de mayo en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, incluidos los días del viaje.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico con destinación específica al Centro de la Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (CERI), para la modificación del aval académico otorgado en la sesión del 07 de marzo de 2019, Acta No. 003, para que realice la estancia académica en el Instituto Federal Goiano-Campus Río Verde (Brasil). Lo anterior teniendo en cuenta la invitación de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC) para que presente conferencia y participe en reuniones y visitas técnicas, actividades asociadas a la línea de investigación “Cuestiones socioambientales, urbanas y resistencia social” del programa de Postgrado del Departamento de Servicio Social de la PUC; así mismo, se adelante gestiones de un convenio entre la PUC y la Universidad Distrital, que permita el fortalecimiento de ambas instituciones y de sus Programas de Ingeniería

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 23 ACTA No. 006 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior, se distribuye el tiempo de la estancia académica como se indica a continuación: del 06 al 12 de mayo en el Instituto Federal Goiano-Campus Río Verde y del 13 al 20 de mayo en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, incluidos los días del viaje. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 El ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante correo electrónico, da alcance al oficio SFMA-209-19, mediante la cual le otorgaron aval académico para asistir al Coloquio Internacional Géohistoire Fes Zones Humides D'ici et D'ailleurs, a realizarse en la ciudad de Tulcea-Rumania, entre el 2 y 8 de junio de los corrientes. Sin embargo, al solicitar el aval no consideró los tiempos de desplazamiento, es decir solicita el aval en la ampliación del tiempo que es del 30 de mayo al 10 de junio de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico con destinación específica al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (CIDC), para la modificación en la ampliación del tiempo que es del 30 de mayo al 10 de junio de 2019, para que participe en el Coloquio Internacional Géohistoire Fes Zones Humides D'ici et D'ailleurs, a realizarse en la ciudad de Tulcea-Rumania, entre el 2 y 8 de junio de los corrientes. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 El Ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, hace entrega del documento Notas de Clase titulado "ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN FORESTAL PÚBLICA EN COLOMBIA", producto de su año sabático.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6 PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay Proposiciones y Varios.

Siendo las 6:45 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad